

## ADMISIÓN A CURSOS DISTINTOS DE 1º DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA - CURSO 2025/2026- Del 1 al 30 de abril

### ADMISIÓN

Para ser admitido en  **cursos distintos de 1º de ENSEÑANZAS PROFESIONALES de Danza** el alumnado tiene que:

- **PRESENTAR UNA SOLICITUD DE FORMA TELEMÁTICA** en el siguiente enlace **“[SOLICITUD TELEMÁTICA](#)”** en el Conservatorio Profesional de Danza desde el **1 al 30 de abril de 2025.**
- Enviar una foto (en formato .jpg o .png).

**Sólo en el caso de que no fuese posible la realización de la solicitud de forma telemática, pueden:**

1. Enviarlo por correo ordinario a la siguiente dirección:  
Conservatorio Profesional de Danza “Kina Jiménez”  
Avda. Maestro Gaspar Vivas,74  
04007 - Almería
2. Presentarla en el Conservatorio Profesional de Danza en horario de 9:30 a 13:30.

En ambos casos, la documentación que deben aportar es

- **SOLICITUD DE ADMISIÓN** ([pinchar aquí](#)) rellena y firmada. La pueden rellenar en la misma página a la que acceden.
- **Resguardo de haber abonado la tasa académica**( esto se realizará en el mes de julio cuando salga la convocatoria de las pruebas de acceso. Información párrafo siguiente).
- Pagar una única **TASA ACADÉMICA** por importe de **38,68€** (**19,34€ si es familia numerosa**), independientemente de las especialidades que solicite, mediante el **“[MODELO 169](#)”** y cuyas instrucciones para rellenarlo las tiene pulsando en el siguiente enlace **“[Instrucciones para rellenar el modelo 169](#)”**. **El justificante de haber abonado la tasa académica se debe presentar en el mes de JULIO cuando salga la convocatoria de las pruebas de acceso.**
- Superar una **PRUEBA DE ACCESO A LOS CURSOS DE LA ESPECIALIDAD SOLICITADA** de las ENSEÑANZAS PROFESIONALES cuyo contenido pueden consultar en la página web en el siguiente **“[ENLACE](#)”**. La prueba se realizará en el mes de septiembre.



\*\*La superación de la prueba no da derecho a la obtención de plaza. Ésta está supeditada a la existencia de vacantes en los cursos para los que se realiza la prueba.

\*\* Una vez superada la prueba de acceso, todos/as los/as admitidos/as deben hacer la **MATRÍCULA** en el Conservatorio en la fecha que se indica más adelante.

---

## CALENDARIO

---

- **Del 1 al 30 de abril**: presentación de solicitudes.
- **16 de mayo**: publicación de la relación de las personas solicitantes admitidas y no admitidas a las pruebas de aptitud y de acceso a las Enseñanzas Básicas y Profesionales de Danza.
- **14 de julio**: convocatoria de pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de Enseñanzas Básicas y Profesionales de Danza.
- **Del 1 al 9 de septiembre**: celebración de las pruebas de acceso a cursos distintos de 1º de Enseñanzas Básicas y Profesionales de Danza.
- **10 de septiembre**: publicación del LISTADO PROVISIONAL DE CALIFICACIONES a las Pruebas de Acceso a cursos distintos de 1º de las Enseñanzas Básicas y Profesionales.
- **16 de septiembre**: publicación del LISTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIONES a las Pruebas de Acceso a cursos distintos de 1º de las Enseñanzas Básicas y Profesionales y de la Resolución de las reclamaciones a las calificaciones provisionales.
- **17 de septiembre**: publicación de la RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO en cursos distintos de 1º de Enseñanzas Básicas y Profesionales de Danza.
- **Del 18 de septiembre al 17 de octubre**: plazo de presentación de recursos de alzada contra la resolución de admisión.
- **18 y 19 de septiembre**: plazo de MATRÍCULA de los/as admitidos/as en cursos distintos de 1º de Enseñanzas Básicas y Profesionales. Toda la información la tienen en el siguiente enlace ([MATRICULACIÓN](#)).

